



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Prorrógase por el ejercicio 1994, en todos sus términos la ley no 2597, que extiende la vigencia de la Emergencia Económica en la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2o.- De forma.